

# Regulación Financiera: Actualización Semanal. 15 Enero 2016

Lucía Pacheco / Pilar Soler

---

## GLOBAL

- BCBS aprueba el marco de capital para riesgo de mercado y plan de trabajo 2016

El [marco revisado](#) entrará en vigor en 2019. El Comité [finalizará en 2016](#) la revisión de los modelos internos y calibración del ratio de apalancamiento aplicable en ene 2018.

## EUROPA

- La Junta Única de Resolución publica lista de bancos bajo su responsabilidad

El [listado](#) a 8 de ene de 2016 incluye i) las entidades y grupos directamente supervisados por el BCE y ii) otros 15 grupos transfronterizos.

- ECB publica expectativas supervisoras y sobre la recopilación de información

[Comunica](#) a entidades significativas expectativas supervisoras sobre ICAAP e ILAAP para 2016, y proceso de recogida de información armonizada, siguiendo directrices de EBA.

- EBA publica sobre metodología y comunicación relativa a G-SIBs

Proyectos de normas técnicas finales y plantillas nuevas que incorporan [cambios menores](#) que introdujo BCBS en ene 2015 para bancos con importancia sistémica global (G-SIBs).

- PE emite informe sobre balance y retos de la regulación de servicios financieros

Recoge [avances](#) legislativos y propone camino para conseguir un marco regulatorio más efectivo de cara a la unión del mercado de capitales. [Votación](#) en plenario 19 ene.

- ESRB recibe nuevas notificaciones sobre implementación de medidas macroprudenciales

[Autoridad letona](#) identifica seis bancos con importancia sistémica a nivel doméstico (O-SIIs) y [Banco Central de Rumanía](#) implementa colchón de conservación del capital.

- ESMA firma MoU con reguladores de Canadá y Suiza en relación a EMIR

Tres Memorandum de Entendimiento (MoU) estableciendo acuerdos de cooperación e intercambio de información en relación a [contrapartidas centrales](#) (CCPs).

## ESPAÑA

- BdE sobre colchón de capital para entidades sistémicas y buffer anticíclico en 2016

Complementa nota de prensa [inicial](#), publica [puntuaciones](#) de todas las entidades sistémicas y detalla indicadores complementarios para fijación del colchón contracíclico.

## REINO UNIDO

- Banco de Inglaterra consulta sobre endurecimiento de reglas de remuneración variable

Propone que [buy-outs](#) (compensación a nuevo empleado por remuneraciones no percibidas) puedan reducirse si antiguo empleador identifica mala praxis del empleado. Plazo: 13 abr.

## MEXICO

- Comisión Nacional Bancaria y de Valores anuncia requerimientos de capital para O-SIIs

[Establece](#) colchón para O-SIIs entre 0,6% y 2,25% según entidades, a constituir en tramos iguales del 25% durante [2016, 2019] y un buffer de conservación del capital del 2,5%.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español)

- [Financial Regulation Outlook](#). Enero 2016
- [Regulation Flash](#). El Fondo Único de Resolución en la fecha prevista
- [Press article](#). Un Fondo de Garantía de Depósitos Europeo
- [Digital Economy Outlook](#). Diciembre 2015
- [Banking Outlook](#). Diciembre 2015

Anteriores ediciones de nuestra Actualización Regulatoria Semanal en [español](#) y en [inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.